

Sevilla Valle, agosto 1 de 2022

DOCTOR
JORGE ELIECER CAMACHO CARTAGENA
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
Sevilla Valle del Cauca
E.S.D.

RADICACION NUMERO: 2019-00146-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: JHON JAIRO RESTREPO VARGAS
DEMANDADO: JOSE EDINSON TRIANA ORDOÑEZ

REFERENCIA: ENVIO LIQUIDACION DEL CREDITO

Cordial saludo,

JUAN FRANCISCO JIMENEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en Sevilla Valle, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 283735 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, señor, **JHON JAIRO RESTREPO VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 94`280.992, expedida en Sevilla Valle, dentro del presente **PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA**, en contra del señor: **JOSE EDINSON TRIANA ORDOÑEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 83.029.617 de Salodoblanco Huila, en cumplimiento al artículo 446 del Código General del Proceso, me permito presentar a su Señoría la respectiva actualización de la liquidación del crédito que se pretende recaudar mediante el trámite de la presente acción ejecutiva; que conforme a derecho quedará como sigue:

La anterior liquidación del crédito que se encuentra debidamente ejecutoriada mediante Auto Interlocutorio N° 0191, del siete (07) de febrero del año dos mil veintidós (2022), donde el Despacho decidió APROBAR la liquidación del crédito, hasta el 30 de diciembre de dos mil veintiuno (2021), aportada por la parte actora, en la suma total de DOS MILLONES CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/TE (\$2.110.744,00), por estar conforme a derecho y ajustada a la Ley.

Capital.....\$ 1'100.000.00

Intereses de mora mensual causados desde el día primero (01) de ENERO de dos mil veintidós (2.022) hasta el día treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2.022) a la tasa máxima legal autorizada así:

01 enero de 2022 al 30 de enero de 2.022 al 2.40%.....\$ 26.400.00
01 febrero de 2022 al 28 de febrero de 2022 al 2.40%.....\$ 26.400.00
01 marzo de 2022 al 30 de marzo de 2.022 al 2.40%.....\$ 26.400.00
01 abril de 2022 al 30 de abril de 2.022 al 2.40%.....\$ 26.400.00

¿Acaso torcerá Dios el derecho, o pervertirá el Todopoderoso la justicia? Job, 8:3

Carrera 52 No 71-592 - Sevilla Valle
Celular-3206620721
Email-abogadomaravilla@gmail.com

01 Mayo de 2022 al 30 de Mayo de 2022 al 2.40%.....	\$ 26.400.00
01 Junio de 2022 al 30 de Junio de 2.022 al 2.40%.....	\$ 26.400.00
01 Julio de 2022 al 30 de Julio de 2.022 al 2.40%.....	\$ 26.400.00
01 Agosto de 2022 al 30 de Agosto de 2.022 al 2.40%.....	\$ 26.400.00
Intereses Capital.....	\$ 211.200.00

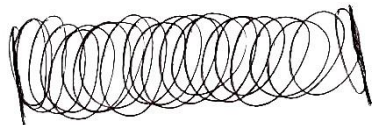
RESUMEN:

Liquidación anterior la suma de.....	\$2.110.744,00
Capital.....	\$1'100.000.00
Intereses Capital No.	\$211.200.00
Total Capital más intereses la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS CON NOVENIENTOS NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS	\$ 2'321.944.00 MONEDA LEGAL

Me permito informar que me pueden notificar en la siguiente dirección así; en la Secretaría del Juzgado, y en mi oficina, ubicada en la en la Carrera 52 No 71-592, Barrio Tres Esquinas, email: abogadomaravilla@gmail.com, CEL. 3206620721, Sevilla Valle del Cauca.

Con el acostumbrado y debido respeto, del señor Juez, atentamente,

Atentamente,



JUAN FRANCISCO JIMENEZ
C.C. No 6`460.648 de Sevilla Valle
T.P. No. 283735 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura.